

Reforma en la Universidad de Concepción

galo gómez

1. Dimensión Socio Política de la Reforma Universitaria.

Es necesario señalar, en primer término, que la Reforma no ha planteado ni plantea un problema exclusivamente académico. En lo fundamental, constituye un problema social y político que se traduce en la creación de una Universidad de nuevo tipo que contribuya a la tarea de liberar nuestra Patria.

La lucha por la Reforma se vitaliza —estableciéndose una clara articulación— en los momentos de ascenso de las luchas generales de nuestro pueblo. “La lucha de los universitarios (docentes, estudiantes, no docentes) por la democratización y el desarrollo de la Universidad es sólo un aspecto de una lucha más general que libra el conjunto de las fuerzas progresistas y que se orienta en el sentido de abrirle paso a un proceso de profunda democratización nacional, que incorpore más y más sectores del pueblo a la tarea de buscar un rumbo nuevo para Chile” (1).

Está entendido, además, que cambiar la Universidad ahora no es hacer en ella una revolución. Que no basta trasladar el poder universitario de unas manos a otras, sino que es necesario hacerlo de una clase social a otra, acorde a los cam-

bios en la forma de producción. No puede ignorarse, por tanto, que eso no puede ocurrir sino mediante una transformación de estructuras y relevo de clases a escala nacional. Pero tampoco puede desconocerse que esa transformación nacional sólo es posible en la medida en que se vayan impulsando las transformaciones parciales que la coyuntura permita.

Es claro y reconocido por todos que el problema universitario es un problema político. Es tarea ahora, como lo dijera Eugenio González “la de preparar a la Universidad para que pueda cumplir plenamente sus funciones cuando las fuerzas progresistas de Chile configuren un nuevo Estado al servicio de una nueva sociedad” (2), y el momento ha llegado con el triunfo de los sectores sociales que políticamente tienen su expresión en los partidos de la Unidad Popular y el programa por ellos enarbolado.

2. Fundamento doctrinario.

Los documentos de la Reforma señalan claramente que la misión fundamental de la universidad “es seguir al cambio histórico-social para obligar a impulsarlo, colabo-

rando así a la superación histórica de las contradicciones que operan en toda sociedad” (3). Consecuente con este planteo básico, el movimiento reformista en Concepción sostiene que la Universidad debe estar profundamente vinculada a la realidad y abierta a las expresiones nacionales y universales de la cultura de manera que las integre en una conciencia social de nuevo tipo, que se traduzca en una forma consecuente de vida. En otras palabras, se trata de formar un universitario consciente y en contacto con el momento histórico en que vive, trabajar y luchar por la superación de los problemas que aquejan a nuestras sociedades; asimismo, construir una universidad que sea expresión de una comunidad autónoma de docentes, investigadores y estudiantes “que se proponen la búsqueda de la verdad en cuanto trata de obtener una respuesta integral y crítica a las interrogantes que plantea el pensamiento filosófico, científico y artístico” (4).

Descrita así la Universidad Reformada, se señaló que debe tener las siguientes características:

a) *Democrática*, es decir, que la elección de sus autoridades como la determinación de la política universitaria debe estar en manos de la propia comunidad universitaria;

que el ingreso a la docencia debe estar sujeto a un Estatuto que garantice la objetividad de las promociones; que puedan ingresar a sus aulas todos los individuos intelectualmente capaces al margen de condiciones económicas, políticas o religiosas; y que la tarea total de la universidad debe estar al servicio de las grandes mayorías nacionales.

b) *Pluralista*, o sea, que todas las corrientes del pensamiento universal sin discriminación de ninguna especie tengan expresión en el seno de la Universidad en todos sus niveles.

c) *Dinámica y Crítica*. En ese sentido, la Universidad debe estar sujeta a una renovación permanente, impulsora del cambio y con una estructura académica que haga posible el trabajo crítico de sus miembros y se constituya en la conciencia vigilante del proceso global de la sociedad chilena.

d) *Autónoma*, en los niveles jurídico-administrativo, académico, territorial y financiero.

En cuanto a las funciones de la Universidad, se agrega a las tradicionales de docencia, investigación y difusión, una función social relevante como apertura efectiva de la Universidad al complejo histórico-cultural y socio-económico que va experimentando Chile en el marco estructural de América Latina.

Pensamos que la Reforma no puede quedar limitada a reglamentos o nuevas estructuras. Debe importar para la comunidad universitaria una nueva moralidad, una nueva postura frente al acontecer socio-político del país y del mundo, si queremos que la Universidad sea efectivamente un agente de cam-

bio. Lo contrario es hacer las conocidas reformas latinoamericanas preconizadas por los grupos burgueses o pequeños burgueses, que implican sólo una modernización de la Universidad, pero no un cambio sustantivo en la orientación de la política universitaria que esté identificada con los grandes problemas nacionales y las aspiraciones de los trabajadores.

La Reforma se ha impuesto la tarea de formar hombres distintos, capaces de construir un Chile donde el hombre, la mujer, el niño y el anciano vivan con dignidad. En otras palabras, se aspira a formar un profesional con conciencia y juicio crítico frente a los problemas de nuestro tiempo. Esta formación, indudablemente, no podrá limitarse al conocimiento de los problemas a través de los libros, charlas, seminarios, clases, etc., sino mediante un efectivo y real contacto con los problemas y con quienes los viven de modo concreto.

3. *Reforma Universitaria y Movimiento Estudiantil.*

Si tenemos presente la historia de los movimientos juveniles a través del mundo y las características que le son propias a la juventud, no cabe duda que ellos están en la vanguardia de la lucha por un mundo distinto. Pasada la mitad de este siglo ellos han surgido como una verdadera y auténtica fuerza; ellos son fuerza de cambio, de avanzada, que han jugado y siguen jugando un rol importante en la vida de nuestros pueblos.

No debemos dejar de tener presente que estos movimientos juve-

niles han surgido en épocas de grandes cambios y transformaciones que ha venido experimentando el mundo.

Así el movimiento reformista surge en América Latina, al término de la Primera Guerra Mundial, con el triunfo de la Revolución Bolchevique, con el conocimiento que toman los jóvenes de una nueva literatura que proviene de las lecturas de Lenin, Trotsky, Bakunin, Rosa de Luxemburgo y otros. Ahora bien, si se estudian los movimientos reformistas latinoamericanos se encuentra una estrecha relación entre el surgimiento de ellos y el rol que como fuerza política comienzan a jugar en el continente las clases medias. En nuestra época, la rebeldía juvenil se da después de un segundo conflicto bélico mundial; cuando los pueblos de África y Asia rompen las ataduras del coloniaje; cuando los pueblos del Tercer Mundo luchan por su liberación definitiva del dominio extranjero; cuando son realidad histórica irreversible la revolución china y la revolución cubana; cuando los jóvenes alzan en sus brazos la literatura del Che Guevara, Castro, Mao, Marcuse y tantos otros; cuando la misma Iglesia Católica trata de modernizar sus estructuras para ajustarlas a los nuevos requerimientos históricos (Concilio Vaticano II); cuando los partidos políticos tradicionales están en crisis, etc., etc. Estos fenómenos y muchos más que podrían señalarse revelan, a todas luces, que los movimientos juveniles en nuestro país están inscritos en una perspectiva mundial donde alcanzan toda su dimensión significante y su proyección pluriforme en el ámbito nacional e internacional. Lo que ha ocurrido en

Concepción y en otras regiones de Chile es parte de un proceso que se liga a otras latitudes por un mismo impulso y decisión. De allí que quienes pretenden conferirle un carácter localista, minúsculo, no comprenden en su trascendencia verdadera la auténtica problemática del mundo actual ni logran, por tanto, avizorar los reales cauces a través de los cuales va transitando el acontecer mundial.

4. Etapas del proceso reformista en la Universidad de Concepción.

La reforma responde en todas las Universidades chilenas a la crisis de la Educación Superior y a la lucha que han librado los estudiantes, docentes y no docentes, para ponerla al servicio de la gran tarea histórica de todo el pueblo; construir una nueva sociedad que libere al hombre y este impregnada de un profundo humanismo que no puede ser sino socialista. Esto ha culminado —en la primera etapa del proceso— en una estructura democrática de gobierno universitario que, en lo fundamental, es similar en todas las universidades del país, con ligeras variaciones de matices. Las diferencias radican en la velocidad con que han emprendido el cambio las distintas corporaciones y ello está vinculado al carácter ideológico y a la composición socio-económica de quienes forman parte de las respectivas comunidades universitarias y de quienes están en sus manos. En el caso particular de nuestra Universidad, la comunidad universitaria ha apro-

bado el Estatuto Orgánico y el Estatuto Docente que fueron sancionados por las autoridades superiores a nivel nacional (Consejo de Defensa del Estado).

En seguida, el segundo hito está constituido por el acuerdo del Consejo Superior del 11 de Agosto de 1970 frente a las sugerencias y acuerdos del Claustro Pleno celebrado los días 28, 29 y 30 de Julio y 3 de Agosto. Claustro cuya génesis es bastante compleja y en que diversos sectores buscaron la oportunidad de dar un “golpe de gracia” a las autoridades y organismos que generó la Reforma. Este tema es vasto, y no contamos con el espacio para considerarlo en toda su extensión. En todo estimo hubo hechos claramente objetivos y subjetivos que motivaron a los miembros del Claustro a reaccionar como lo hicieron. Dicho acuerdo hace referencia a una línea de acción o política universitaria de emergencia que se expresa en el dominio de la docencia, difusión universitaria, investigación científica, administración, finanzas, y bienestar estudiantil (5).

El tercer hito implicará la formulación de la Política Universitaria que el Consejo Superior deberá presentar a consideración del próximo Claustro Pleno para que sea asumido por toda la comunidad universitaria. Hay una Comisión en este sentido; pero el trabajo ha sido lento y no ha dado todavía los frutos que de él se esperaban; creemos que los resultados electorales del 4 de Septiembre pasado facilitan grandemente el poder dar término a tan compleja y relevante tarea, respecto de la cual se tiene una responsabilidad ineludible ante

la comunidad universitaria. Es obvio que el diseño de esta política deberá tomar en cuenta los requerimientos regionales y nacionales que permitan insertar a la corporación universitaria en el contexto de las nuevas perspectivas históricas que se abren con el advenimiento de las fuerzas sociales y políticas que son auténtica expresión de los mejores intereses, aspiraciones y anhelos de Chile y su pueblo por forjar su propio y verdadero destino.

5. Reforma Universitaria y el gobierno de la Unidad Popular.

El Programa Básico de la Unidad Popular plantea cuatro nociones respecto del desarrollo de la reforma universitaria y su compromiso crítico con el destino de Ipaís, esto es:

- (a) *Respaldo al proceso de reforma y reorientación de las funciones académicas de docencia, investigación y difusión en función de los problemas nacionales.*
- (b) *Recursos suficientes para asegurar el cumplimiento de las funciones universitarias.*
- (c) *El gobierno universitario corresponderá a sus respectivas comunidades. Se reafirma, por tanto, la autonomía.*
- (d) *Admisión progresiva a las Universidades de los hijos de los trabajadores y, también, de los adultos. Estos últimos a través de becas especiales o mediante el sistema de estudio y trabajo simultáneo que permita su ingreso a cursos de nivel superior (6).*

a. *La Universidad Crítica y Comprometida y sus funciones en el ámbito del nuevo proceso histórico-social.*

El ascenso del movimiento popular al Gobierno que encarna el Presidente Allende abre promisoras perspectivas en el desarrollo de las comunidades universitarias. En efecto, el compromiso de la Universidad con el destino del pueblo tendrá que cristalizar en la real adecuación de las tareas que le son inherentes al complejo de necesidades que surgen de las mayoría nacionales, en procura de superar el atraso social, económico y cultural en que se debate Chile. Por tanto, sitúa claramente a la Universidad en la tarea magna de acelerar la construcción de la nueva sociedad y del hombre nuevo, cuyas líneas programáticas generales se encuentran fielmente expresadas en el Gobierno de la Unidad Popular. La formación de los profesionales y de los investigadores que se coloquen junto a los intereses del movimiento obrero, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica vinculado estrechamente a las necesidades reales de la región y del país, una difusión de acción social ejercida desde el corazón del pueblo representan faenas inaplazables que desafían a las reformas universitarias chilenas. Para ello, desde luego, se requiere una decisión inquebrantable de los universitarios para asegurar la movilización de las universidades junto a las fuerzas sociales interesadas en la transformación revolucionaria de las relaciones establecidas y su reemplazo por nuevas estructuras que sean la expresión de la voluntad mayoritaria de los chilenos.

En suma, el compromiso de la Universidad con las necesidades de los trabajadores debe pasar desde la mera formulación lingüística a la plasmación objetiva de las realizaciones universitarias en todos los planos de su quehacer: he aquí el imperativo que se cierne sobre los universitarios.

b. *Recursos suficientes para asegurar el cumplimiento de las funciones Universitarias.*

Nadie ignora en el país que el proceso de la reforma universitaria ha tropezado con problemas presupuestarios increíbles (7). Es obvio, por consiguiente, que el pleno cumplimiento de las funciones que le son privativas implica el empleo de recursos que satisfagan, de modo real, el funcionamiento de la corporación universitaria. Claro está que los recursos tendrán que estar de acuerdo con los objetivos que se determinen dentro de la estrategia del proceso universitario en su conjunto a nivel nacional y de las políticas de cada universidad. Esto último está engarzado a los planes de transformación y crecimiento que se establezcan en el orden socio-económico y cultural.

c. *Autonomía Universitaria.*

El compromiso del Gobierno de la Unidad Popular con una de las más claras conquistas de los universitarios representa, sin duda, uno de los valores más sobresalientes de la nueva gestión gubernativa que adviene a la más alta magistratura con el Presidente del Pue-

blo, Dr. compañero Salvador Allende. En efecto, no sólo está nítidamente estipulado en el Programa Básico, sino que se ha reafirmado este principio fundamental con la presencia de los Rectores de las Universidades Chilenas y del Presidente Allende en la ciudad universitaria de Concepción. Con motivo de las Jornadas de Análisis y Defensa del Triunfo Popular organizadas por el Consejo Superior de la Universidad de Concepción, se reunieron, por iniciativa del Rector Edgardo Enríquez, los señores rectores Fernando Castillo Velasco de la Universidad Católica de Chile; Raúl Allard de la Universidad Católica de Valparaíso; Miguel Campos de la Universidad del Norte; Ernesto Corvalán, Vicerrector de la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso, y Enrique Kirberg de la Universidad Técnica del Estado. El discurso del compañero Allende atestigua, de modo fehaciente, que dentro del Gobierno de la Unidad Popular, la autonomía de las universidades será efectivamente cautelada. "Con los señores rectores coincidimos plenamente, reitero, en que la universidad conservando plenamente su autonomía, lo que no significa estar aislada, será una universidad vinculada en la profundidad de los anhelos y realidades de la patria para convertirse en un laboratorio de ideas y pensamientos al servicio del pueblo y del progreso nacional. Una Universidad, entonces, estrechamente participando en el gran quehacer nacional para romper las dependencias que han sujetado a Chile en lo económico, en lo político y en lo cultural" (8).

Del mismo modo, los Rectores suscribieron un Documento sobre

la nueva situación de las universidades en el Gobierno del Pueblo, cuyos acápite fundamentales son:

1.—Se hace necesario afrontar una demanda substancialmente mayor de profesionales, técnicos y científicos que las universidades deberán formar para aportar los recursos humanos que el desarrollo acelerado de la economía nacional requiere. Es por ello que se pone en el orden del día de las universidades chilenas la imperiosa obligación de estudiar la respuesta a esta demanda. Ello implica concebir desde ya una ampliación considerable en las matrículas a ofrecer en 1971 a la juventud chilena.

2.—Lo antes descrito pone de relevante actualidad la necesidad de analizar exhaustivamente las posibilidades de utilización óptima de los recursos de todas y cada una de las universidades a través de un amplio y decidido programa de complementación y coordinación interuniversitaria. Los rectores a nombre de sus comunidades quieren declarar que cada corporación hará los esfuerzos necesarios con el fin de impulsar, en conjunto, planes concretos de coordinación de recursos humanos y materiales, en distintos planos, nacional, regional y multiuniversitario.

3.—Las universidades reclaman el lugar que les corresponde en el desarrollo del país en cuanto a aportar al estudio de los problemas nacionales, sus investigaciones. Poner en marcha las soluciones pilotos, exa-

minar sus resultados y entregar las respectivas soluciones.

De igual manera, se colocarán a la cabeza de un profundo movimiento para expandir la cultura, la enseñanza y el arte a todas las capas de la población chilena.

Finalmente, las Garantías Constitucionales aprobadas en el Congreso Nacional, establecen para el caso de las Universidades: "Las universidades estatales y las particulares reconocidas por el Estado son personas jurídicas dotadas de autonomía académica, administrativa y económica. El personal académico es libre para desarrollar las materias conforme a sus ideas dentro del deber de ofrecer a sus alumnos la información necesaria sobre las doctrinas y principios diversos y discrepantes. Los estudiantes universitarios tienen derecho a la expresión de sus propias ideas y a escoger, en cuanto sea posible, la enseñanza y tuición de los profesores que prefieran" (9).

En suma, el Gobierno de la Unidad Popular asegura en los sucesivos documentos que ha suscrito la más amplia autonomía a las universidades del país y cuya consagración máxima forma parte de nuestra Carta Fundamental aprobada por ambas ramas del Congreso Nacional.

d. *Admisión progresiva a las Universidades de los hijos de los trabajadores y de los adultos.*

La Reforma Universitaria se ha planteado la necesidad de servir los intereses de los sectores mayoritarios del país. Por consiguiente, el cabal cumplimiento de este pro-

pósito será el producto de las transformaciones que se vayan operando para asegurar la transición de Chile al socialismo y del compromiso universitario para que la clase obrera, el campesinado y las capas medias empobrecidas tengan efectivamente un lugar en el seno de la comunidad universitaria; de suerte que el acceso de los hijos de los trabajadores y de los propios adultos de manera gradual implica un profundo proceso de democratización educacional en el plano universitario. Ahora bien, esta posibilidad que se abre para los trabajadores asegurará, aún más, el efectivo compromiso entre Universidad y Pueblo. En un futuro próximo, la universidad ya no será el tradicional asiento de los grupos burgueses y pequeños burgueses, sino que la presencia de los trabajadores le conferirá a la corporación universitaria una fisonomía diferente desde el punto de vista de su composición de clase ya que nuevas fuerzas sociales, morales y políticas gravitarán notoriamente en las tareas de la nueva universidad al servicio del Socialismo y del hombre nuevo.

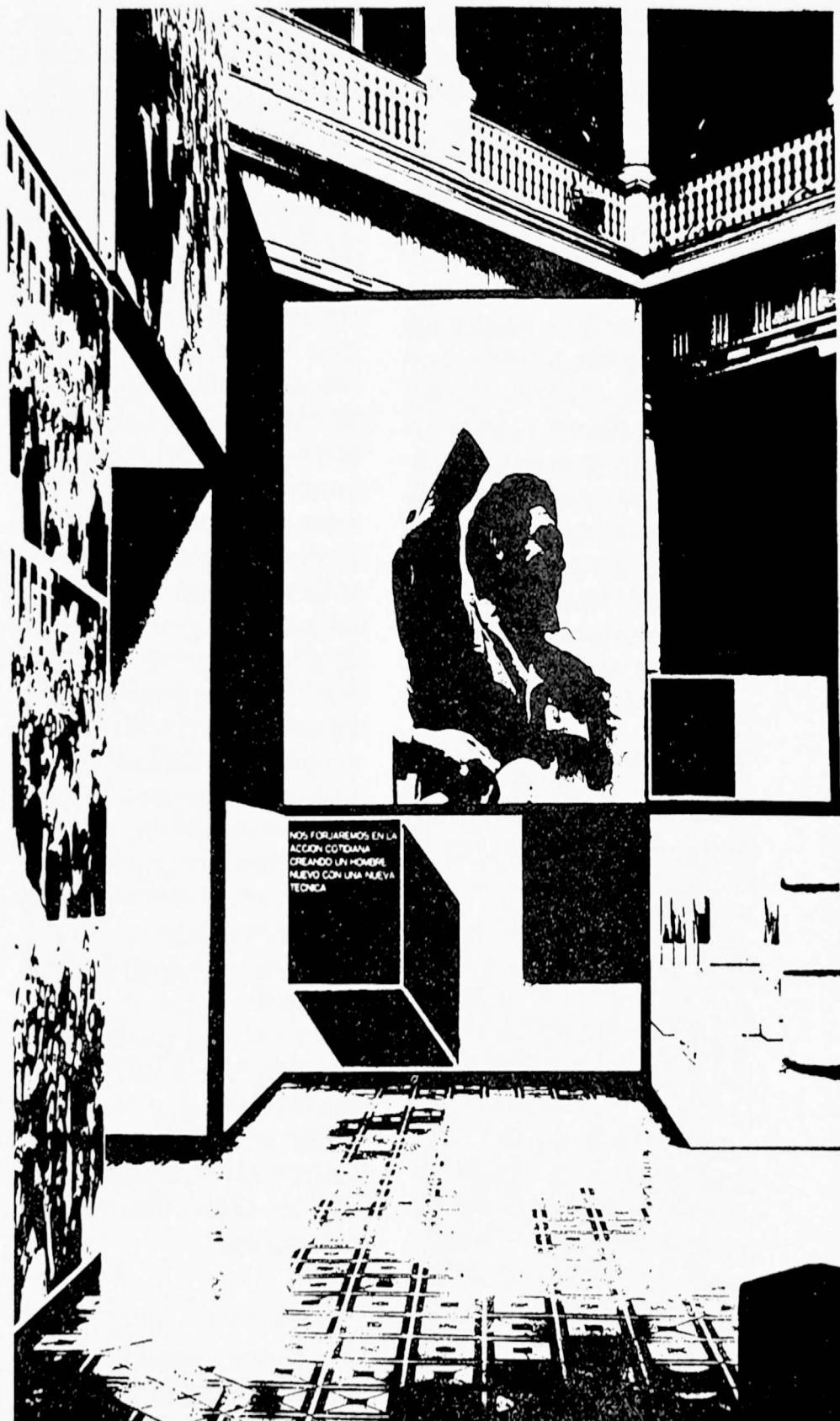
La Universidad de Concepción, desde el primer momento, se ha colocado a la vanguardia en el plano nacional universitario para reconocer oficialmente al nuevo Presidente de Chile. El acuerdo del Consejo Superior, las Jornadas de Análisis y Defensa del Triunfo Popular constituyen expresiones de una voluntad decidida de los universitarios para situar a la Universidad en las nuevas responsabilidades institucionales que le plantea el nuevo estado histórico de Chile. La provincia de Concepción, su clase obrera organizada, sus inte-

lectuales, artistas, profesionales, técnicos, los universitarios, la juventud, las organizaciones comunitarias, en fin, están demostrando, en forma palmaria, la misión irrenunciable de transitar con esfuerzo y vigilancia hacia la nueva sociedad socialista donde el nuevo hombre sea efectivamente el centro de todo el quehacer social.

Una Universidad abierta a la región y al país, comprometida críticamente con el pueblo y que ofrece el fruto de sus actividades múltiples a la gran tarea de cumplir con el Programa de los trabajadores: he aquí la empresa insoslayable que debe concitar el trabajo de la comunidad universitaria toda.

NOTAS

- (1) Diario "El Sur", Concepción, 14 de Mayo de 1969, pág. 21.
- (2) Diario "El Sur", Concepción, 14 de Mayo de 1969, pág. 21.
- (3) *Boletín 14*: Comisión de Reforma Universitaria. Universidad de Concepción. 1968. Mimeo.
- (4) *Boletín 14*: Comisión de Reforma Universitaria. Universidad de Concepción. 1968. Mimeo.
- (5) Universidad de Concepción, Consejo Superior: *Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de Concepción en relación al Claustro Pleno*. Imprenta Univ. de Concepción. Agosto 1970. (12 págs.).
- (6) *Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular*. Santiago. Impresora Horizonte. 1970. Pág. 31.
- (7) Gómez O., Galo: *Informe sobre la realidad Presupuestaria de la Universidad*. En: *La universidad en pie*. Imprenta Univ. de Concepción. Abril 1970. Pp. 19-36.
- Enríquez, Edgardo: *Ánalisis del presupuesto Universitario*. Imprenta de la Univ. de Concepción. Agosto 1970. (53 págs.).
- (8) Allende, Salvador: *Rol de la Universidad* (Discurso) Boletín Informativo, Unidad Popular, Facultad de Filosofía y Educación, Univ. de Chile. N.º 1. Octubre 1970. Pág. 1.
- (9) Diario "El Sur", Concepción, Viernes 9 de Octubre de 1970. Pág. 12.



Fotografías de la Exposición de la Universidad de la Habana que presentara Cuba en la Casa Central de la Universidad de Chile, en septiembre de 1970.